

Plan de Gestión de Convivencia Año 2026 Colegio Santa Teresa de Jesús de los Andes

El presente documento tiene por objeto presentar las acciones y directrices para la Gestión de Convivencia Escolar del Colegio Santa Teresa de Jesús de Los Andes de la comuna de Huechuraba.

1. Fundamentación

El Proyecto Educativo del colegio Santa Teresa de Jesús de los Andes nos invita a promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión. La sana convivencia escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben. Es un aprendizaje en sí mismo que contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente tolerante y libre de violencia, orientado a que cada uno de sus miembros pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes correlativos.

Entendemos y adherimos lo que expresa el MINEDUC en sus orientaciones para la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia Escolar, donde señala que la convivencia escolar es un aprendizaje, se enseña y se aprende y se expresa en distintos espacios formativos; el aula, las salidas a terreno, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, la biblioteca, así como también en los espacios de participación, los Consejos Escolares, los Centros de Padres, Centros de Alumnos, Consejos de Profesores/as, reuniones de padres y apoderados.

El Plan de Gestión, tiene por objeto Contribuir y orientar a la Buena Convivencia e Integración de la Comunidad Educativa del Colegio Santa Teresa de Jesús de Los Andes. Basando el espíritu en el Proyecto Educativo de la escuela, los pilares de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños/as, la ley 20.536, la Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018 y la Ley de Inclusión, por nombrar algunos.

Las áreas principales a trabajar en el plan de gestión de la Convivencia Escolar 2017 son las relacionadas a: atenciones individuales y grupales, gestión pedagógica de la convivencia en el aula, el patio y otros espacios comunes del colegio y la participación de la comunidad educativa en general.

2. Coordinador o Encargado de Convivencia y Comité de Convivencia Escolar

Encargado de convivencia escolar: Gustavo Cortes

Comité de convivencia escolar PAZ : representantes de los distintos estamentos y ciclos del establecimiento educacional

El encargado de Convivencia Escolar ha sido designado por el Director del establecimiento, de acuerdo a la normativa vigente. Sus funciones principales son la elaboración de la propuesta inicial del Plan anual de Gestión de Convivencia Escolar, cuyo propósito fundamental es promover la buena convivencia y realizar acciones formativas y preventivas..

El Comité de Convivencia escolar es un organismo colegiado, cuyos participantes son designados por el Equipo Directivo del establecimiento. La función principal de este Comité es actuar de acuerdo a los protocolos establecidos ante situaciones de violencia escolar o transgresiones muy graves al Reglamento Interno de Convivencia escolar.

Los Inspectores de Patio tienen un rol fundamental en el resguardo de la buena convivencia durante el desarrollo de las actividades escolares, mientras que los profesores tienen la responsabilidad principal respecto a la formación, prevención y promoción de la buena convivencia.

3. Objetivos general y específico del Plan de gestión.

a. Objetivo general:

- Generar un ambiente acogedor que permita a todos los integrantes de la comunidad educativa aprender y desarrollarse en un marco de respeto y responsabilidad, que favorezca el adecuado cumplimiento de nuestra misión.

b. Objetivos específicos

- Realizar atenciones individuales y acompañamiento a estudiantes que lo requieran.
- Implementar acciones para la formación de todos los miembros de la comunidad en los conocimientos, habilidades, actitudes y virtudes requeridos para la buena convivencia escolar.
- Fortalecer la participación de la comunidad de la Escuela en el trabajo de Convivencia.
- Conocer el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, protocolos de actuación y plan de convivencia escolar.
- Fomentar el uso de los espacios comunes (patio) de forma sana y pacífica.

4. Acciones y Áreas de Trabajo

Objetivos específicos	Acciones	Fecha	Responsable	Recursos	Evidencia
Realizar atenciones individuales, acompañamiento y estímulos a estudiantes que lo requieran o ameriten	- Entrevista y registro de situaciones de conflicto con alumnos o miembros de la comunidad educativa en hoja diseñada para el registro de entrevistas.	Marzo - Diciembre	Profesor Jefe – Dupla Psicosocial	SEP	Hojas de Registro de entrevistas, acciones y derivaciones
	- Entrevista con el apoderado, para generar apoyo y solución de los	Marzo - Diciembre	Profesor Jefe – Dupla Psicosocial- Encargado de convivencia		Fichas de registro

	conflictos y la prevención de estos.				
	- Intervención psicosocial a través de un plan de acción (diagnostico, derivación a especialistas, seguimiento.) (se anexan documentos).	Marzo - Diciembre	Dupla Psicosocial	SEP	Fichas de registro
	- Entrevistas familiares para resolver problemática, para generar habilidades parentales o derivar a un centro especializado.	Marzo - Diciembre	Profesor Jefe – Dupla Psicosocial- Encargado de convivencia	SEP	Fichas de registro
	- Vinculación con redes de apoyo, como colaboradores del proceso en el cual el alumno está siendo intervenido (ej: OPD, PIB, COSAM, Programa CAPS entre otros.	Marzo - Diciembre	Profesor Jefe – Dupla Psicosocial- Encargado de convivencia	SEP	
	Se premiará aquellos alumnos(as) que mejoren sustancialmente su comportamiento, relaciones interpersonales, rendimiento académico, compañerismo y esfuerzos a través de salidas, entrega de	Marzo - diciembre	Equipo directivo – Profesores jefes	SEP	Premiaciones

	diplomas, medallas o algún regalo tecnológico.				
--	--	--	--	--	--

Objetivos específicos	Acciones	Fecha	Responsable	Recursos	Evidencia
Implementar acciones para la formación de todos los miembros de la comunidad en los conocimientos, habilidades, actitudes y virtudes requeridos para la buena convivencia escolar.	Realización de jornadas de Formación dentro de la jornada escolar para cada curso (Kº-IVºmedio)	Marzo - diciembre	Coordinación de Formación católica y profesor jefe del curso	SEP	
	Utilización del Programa de Virtudes y orientación	Marzo - Diciembre	Profesores Jefes		Planificación de clases
	Intervenciones educativas a través de talleres que permitan abordar problemáticas de los grupos cursos.	Marzo - Diciembre	Psicología	SEP	Planificación de clases
	Unidades de orientación para los diferentes niveles y talleres para Padres y Apoderados relacionados con: Autocuidado, Relaciones interpersonales, Prevención de drogas y alcohol, Afectividad y sexualidad, Convivencia escolar.	Marzo - Diciembre	Profesores Jefes		Planificación de clases
	Consejos de profesores destinados a la revisión de	Marzo - Diciembre	Dirección	Subvención regular	Acta de Consejo

	temáticas sobre convivencia				
	Capacitación para docentes y asistentes de la educación en habilidades socioemocionales	Marzo - Diciembre	- Dirección	SEP	

Objetivos específicos	Acciones	Fecha	Responsable	Recursos	Evidencia
Fomentar el uso de los espacios comunes (patio) de forma sana y pacífica	- Implementación de una delimitación física y espacial donde existan normas que sean comunes para todos/as y que integren de forma pacífica y sana a los y las alumnos/as de la Escuela. Inclusión de juegos (Taca-taca, ping-pong, zona de dibujo con tizas, entre otras). Espacios protegidos y supervisados Música Contemporánea acorde Juegos tradicionales	Marzo - Diciembre	Coordinación de Convivencia Escolar y Prefectura de disciplina	SEP	Instrumento de Observación participante activa

Objetivos específicos	Acciones	Fecha	Responsable	Recursos	Evidencia
Fortalecer la participación de	- Realización de Cabildo o jornadas de	Semestral	Encargado de Convivencia Escolar	SEP	Acta

la comunidad de la escuela en el trabajo de convivencia y aprendizaje escolar	reflexión de delegados de Convivencia escolar por curso				
	- Realización de talleres de formación para el Centro de Alumnos relacionados con la Convivencia escolar	Marzo - Diciembre	Encargado de Convivencia Escolar	SEP	Acta
	- Reunión periódica con la directiva del Centro de Padres y apoderados	Marzo - Diciembre	Director		Acta
	- Se realizarán talleres de baile, gimnasia, cheerleader, cuerdas fútbol, manualidades, entre otros con objetivos transversales que promuevan la sana convivencia en paz.	Marzo - Diciembre	Equipo directivo	SEP	Planificaciones
	- Realización de actividades con la comunidad educativa como campañas solidarias, talleres para padres y profesores fuera del horario de trabajo de parte de diversos estamentos (psicología, asistente social, etc.)	Marzo - Diciembre	Equipo directivo – Equipo apoyo multidisciplinario		Fotografías
	- Participación activa en redes de apoyo institucionales como lo es red mixta de salud Consultorio Salvador	Marzo - Diciembre	Equipo apoyo multidisciplinario		

	Allende, participación en Red Técnica de infancia con instituciones colaboradoras de SENAME.(OPD).				
	Contratación de software Papinotas que permitirá entregar información a los padres y apoderados del establecimiento.	Marzo - diciembre	Equipo directivo	SEP	

Objetivos específicos	Acciones	Fecha	Responsable	Recursos	Evidencia
Conocer el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, protocolos de actuación y plan de convivencia escolar.	Revisión y perfeccionamiento del Reglamento Interno de Convivencia escolar de acuerdo a exigencias legales y al Proyecto Educativo Institucional	Diciembre	Dirección	SEP	Reglamento actualizado
	Difusión del Reglamento Interno de convivencia escolar, protocolos de actuación y plan de convivencia escolar a través de la página web.	Marzo - diciembre	Dirección		Web
	Entrega del Reglamento Interno de convivencia escolar y protocolos a los apoderados nuevos al momento de la matrícula y a todos los	Marzo	Dirección		Agenda

	alumnos(as) a través de la agenda escolar.				
	Difusión de cambios al Reglamento Interno de convivencia escolar y protocolos en la primera reunión y reflexión con los alumnos(as) en Consejo de Curso y/o Orientación.	Marzo	Dirección		
	- Revisión de los protocolos en Consejo de Curso y/o Orientación, Reunión de apoderados, Consejo de profesores.	Marzo a mayo	Encargado de convivencia y profesor jefe		Acta